



FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Identificación del puesto

Denominación **BOMBERO CONDUCTOR**

Código Puesto de Trabajo **CB-31 y CB-31R/ CB-31RC**

Tipo de puesto de trabajo

Dotación **489**

CUERPO DE BOMBERS

Singularizado No singularizado

Denominación **BOMBERO CONDUCTOR**

Denominación **BOMBERO CONDUCTOR**

Contenido del puesto

Misión

Desempeñar las funciones operativas de nivel básico y otras específicas en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento de vidas y bienes en situaciones de emergencia, bajo las órdenes de sus superiores jerárquicos, de acuerdo a las normas y procedimientos operativos elaborados al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente.

Responsabilidades

- *Funciones básicas:* 1 Extinguir incendios, y desarrollar operaciones de rescate, auxilio y salvamento de personas y bienes en caso de siniestro o situación de emergencia, ejecutando las órdenes de sus superiores jerárquicos y actuando de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos al efecto. 2 Utilizar los equipos de protección individual y responsabilizarse del mantenimiento y uso debido de los equipos a su cargo de acuerdo con los procedimientos protocolos establecidos. 3 Conducir vehículos de emergencia y aquellos medios de transporte o rescate para los que esté cualificado, atender a las comunicaciones y realizar las tareas administrativas e informes necesarios de acuerdo con las normas y procedimientos del servicio. 4 Mantener las aptitudes psicofísicas y conocimientos profesionales a través de la formación y el entrenamiento con el fin de garantizar una actuación rápida y eficaz en su trabajo. 5 Realizar actuaciones de prevención y de inspección del cumplimiento de la normativa vigente, a requerimiento de la autoridad competente, asesorar en materia de su competencia. 6 Cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos.
- *Funciones rescatador del grupo de rescate en altura (GERA):* adicionales a las funciones básicas, realización de los servicios de rescate utilizando medios y técnicas de escalada, rescate mediante grúa en helicóptero y espeleosocorro, en incendios, salvamentos y asistencias técnicas en medio urbano o rural, tanto a nivel terrestre como helitransportados. Realizar las prácticas y formación propias de la actividad GERA, revalidaciones de pertenencia, certificaciones de helicóptero y mantenimiento físico adecuado. Realizar cuantas funciones sean establecidas en el reglamento o instrucción técnica del Grupo GERA. Aquellas funciones complementarias a las anteriores que vengan reflejadas en la instrucción técnica de funcionamiento del grupo de rescate.
- *Funciones de coordinador del grupo de rescate en altura (GERA):* adicionales a las funciones básicas y de rescate, coordinar el funcionamiento del grupo de conformidad con las funciones establecidas en la instrucción técnica de funcionamiento del grupo de rescate.

Requisitos desempeño del puesto

Grupo de Clasificación C1	Escala Administración Especial	Subescala Serveis Especials	Clase Extincion Incendios	Categoría básica
Naturaleza	Funcionarial <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral	Eventual	

Formación específica: Bachiller superior, FP-2 o equivalentes

Requerimientos específicos: Permiso de conducir C, con el E asociado. Curso básico de bomberos; provisión definitiva por personal perteneciente a la categoría de bombero de la Ley 4/2011

Jornada en régimen de turnos Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: sistema de concurso Acceso sistema GERA: sistema instrucción técnica

Otras circunstancias relevantes: el personal que desempeñe las funciones propias del grupo de rescate, se le denominará bombero grupo GERA y así se hará constar en todos los documentos administrativos, subclasificado como CB-31R o CB-31RC

Forma de provisión

Al puesto base

Concurso

A la función adicional de rescatador GERA:

Proceso específico grupo GERA

Retribución al puesto de trabajo

Nivel Complemento de destino: **17**

Complemento específico bombero base: **A4**

Complemento específico con función GERA o GERA Coordinador: **A4R; A4RC**

Firma

La Presidència

El Secretari General